Elecciones y terrorismo

Jordi Solé Tura

Como han demostrado sus comienzos, el año 1979 va a ser un año difícil. En él va a jugarse día a día el destino de nuestra frágil democracia.

Los comienzos del año no han podido ser más negativos.

La disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones generales antes de las municipales son dos medidas enormemente desafortunadas. Algunos dicen que tal como iban las cosas no cabía otra posibilidad. Quizá sea así, pero eso no disminuye la responsabilidad del Gobierno, incapaz de buscar otra salida. En general, se ha demostrado que los dos partidos que resultaron mayoritarios el 15 de junio —la UCD y el PSOE— han sido incapaces de buscar y encontrar una solución que evitase al país el trauma de unas elecciones generales. Y esto es más de lamentar cuando se piensa que de las nuevas elecciones generales no va a salir, salvo sorpresas, ningún partido capaz de gobernar solo y, en consecuencia, habrá que ir a un gobierno de coalición, **el mismo gobierno que ya se podía haber formado ahora.** Eso si las cosas no empeoran y la coalición no se forma entre UCD y PSOE sino entre UCD y los grupos situados a su derecha.

Mientras tanto, el aparato legislativo está paralizado y las fuerzas políticas van a tener que lanzarse a una batalla electoral en toda regla durante el primer trimestre del año. Todo queda supeditado a estas elecciones, mientras un gobierno que de hecho está superado va trampeando la situación con una política de parches a cortísimo plazo.

En estas condiciones, cuando la crisis económica se agrava, no hay ni puede haber una verdadera política económica capaz de paliar la crisis. El problema de las autonomías requiere solución urgente, pero la solución queda de hecho aplazada y todo queda en el aire.

Y así se podría seguir. En definitiva, todos los problemas del país —de un país que tiene muchos problemas y todos urgentes e inaplazables— quedan pendientes.

Estamos, pues, ante un peligrosísimo vacío. Un vacío que se va a prolongar durante tres o cuatro meses y que crea unas condiciones óptimas para la ofensiva de los enemigos de la democracia.

Por si alguien lo duda, ahí está la nueva y tremenda oleada terrorista. Era de preveer que si se anunciaba un período de provisionalidad como el que ha decidido el Gobierno, pasaría lo que está pasando. Para el terrorismo la situación es ideal. Con las Cortes fuera de juego, con los partidos enfrascados en la batalla electoral, con un gobierno que no tiene más política que capear los problemas durante tres o cuatro meses, no puede haber mejores condiciones para lanzar un ataque a fondo contra el sistema democrático.

El terrorismo ha iniciado, de hecho, la batalla electoral. Su objetivo es impedir que venzan los partidos democráticos y que el sistema democrático se consolide. Si la democracia sigue adelante con pujanza y se resuelve de manera constructiva la cuestión de las autonomías —y muy especialmente, la de la autonomía de Euskadi— el terrorismo habrá perdido la batalla.

Por eso ETA lanza ahora una ofensiva de grandes proporciones y elige cuidadosamente sus víctimas. Se trata, concretamente, de provocar al Ejército para impedir que éste se sume plenamente al sistema democrático, aislar a los militares demócratas, crispar a los que quisieran volver al pasado y crear una situación que favorezca el avance electoral de la extrema dereiha. De este modo las fuerzas democráticas quedarán debilitadas, los problemas de país se agudizarán, la autonomía vasca resultará más problemática y se volverá a una situación de involución derechista e incluso de dictadura política. Y una vez marginados los partidos democráticos, una vez silenciadas las masas populares, ETA será el protagonista único de un enfrentamiento armado contra el Estado represor. Este y no otro es el programa político del terrorismo. No es una utopía sino que sus efectos se están notando ya. Ahí está, para demostrarlo, lo ocurrido en los funerales del gobernador militar de Madrid, general Ortín. Y ahí está, también, el optimismo de Blas Piñar, convencido de que esta vez sí que Fuerza Nueva va a tener diputados. La oleada terrorista pretende, pues, empujar el país hacia la ultraderecha para hacer inviable una solución democrática que dejaría aislado al propio terrorismo. Esta es su campaña electoral.

Estamos, pues, en unos momentos decisivos. Las fuerzas políticas democráticas van a tener que librar una batalla electoral que no deseaban y van a tener que ganarla con el concurso activo de un electorado que hoy se siente desorientado. Es preciso que todos comprendan lo que está en juego y que frente a la ofensiva terrorista y la exasperación ultra surja una imponente barrera de votos populares que consolide a las fuerzas democráticas y permita contemplar el futuro con esperanza.

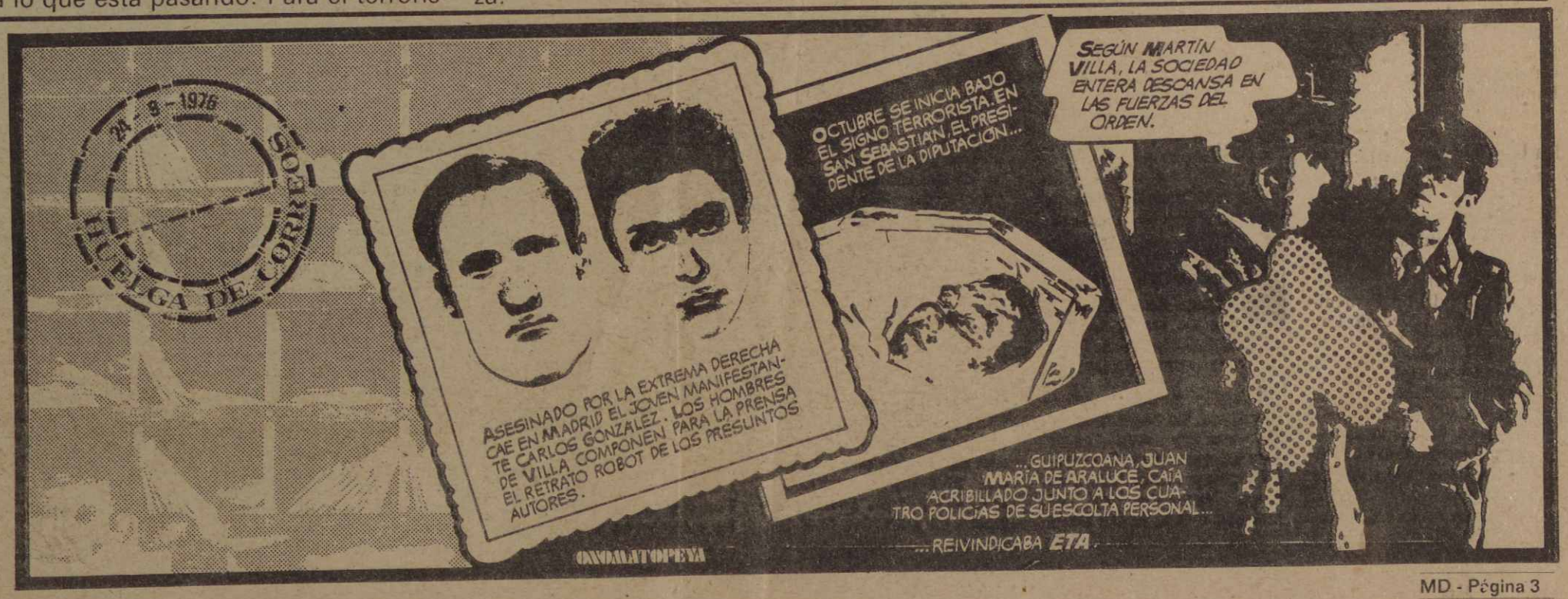
La democracia y la zanahoria

Eduardo Haro Tecglen

Hay un sistema clásico y siempre eficaz de obligar al burro que mueve la noria: colgar una zanahoria ante sus ojos y ante su apetito. Una zanahoria que se mueve a su misma velocidad y que resulta, siempre, inalcanzable. El sistema del conjunto de los poderes españoles está basado en esta misma especie de ilusión próxima-lejana. La democracia comenzaría cuando se legalizaran los partidos políticos; legalizados, cuando un referéndum diera señales inequívocas de que la mayoría del pueblo aceptaba la democracia. El pueblo la aceptó, y se estableció entonces el principio de la democracia para cuando unas elecciones generales nombrasen unas Cortes representativas. Aquello sucedió. Una vez más, nos dijeron que no era suficiente. Las Cortes debían establecer una Constitución, porque no puede haber democracia si no hay constitución. Así sucedió, en un interminable período de ponencias, comisiones, pactos, reuniones extramuros, intercambios, «do ut des», misterios y amenazas. Tuvimos finalmente un texto; pero hacía falta un referéndum. Que se celebró y, con todas las discusiones posibles acerca de sus resultados, dio uno inequívoco: la Constitución estaba aprobada. Hubo que esperar la «sanción real», y la tuvimos. Se publicó en el «Boletín Oficial», y parecía que todo estaba ya en marcha. Pero ese mismo día el presidente anunció la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones para el uno de marzo. Habrá que esperar, para la democratización definitiva, ese 1 de marzo. Pero entonces no quedará todo definitivamente resuelto, puesto que el 3 de abril tendremos elecciones municipales y todos los partidos, incluso el que gobierne, tendrá que dedicarse de nuevo a la campaña electoral, aplazando otras cuestiones; y el pueblo a reflexionar de nuevo sobre sus candidatos para votar, o no votar, de nuevo.

¿Qué otro plazo aparecerá después? ¿Hasta cuándo tendremos que seguir esperando la democracia absoluta? Probablemente muchos años. La democracia es un régimen siempre en formación. Francia, por ejemplo, la lleva esperando siglos; desde la revolución burguesa de 1789 ha habido avances y retrocesos, y todavía la verdadera democracia no está constituida. La zanahoria siempre pende delante de los ojos del burro de la izquierda, que continúa trabajando duramente —o en el duro paro—, discutiendo en el seno de los sindicatos, luchando contra la televisión, el sistema policiaco, y el acceso al poder.

Habrá que irse acostumbrando. Es un problema de siglos. Hasta que lleguemos a la convicción de que la democracia consiste en una espera continua de la democracia.



Las claves

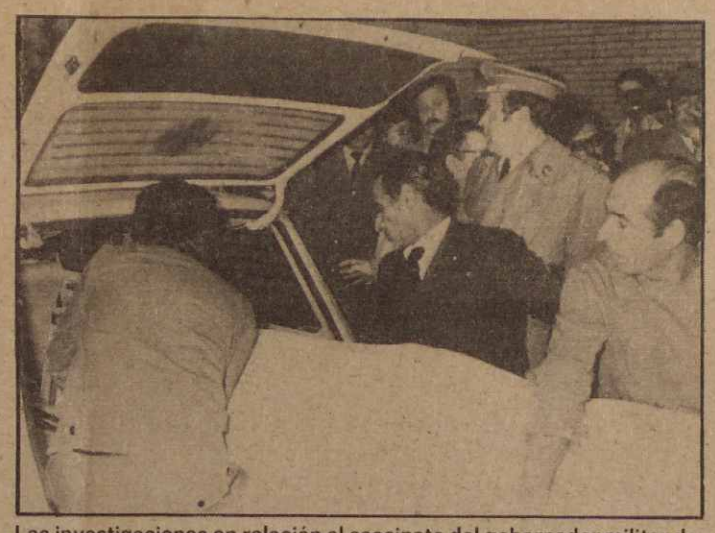
La Pascua Militar vino a poner un contrapunto de enérgica serenidad en el ambiente excitado por los últimos acontecimientos militares. El Rey calificó de «bochornoso» el espectáculo de la indisciplina.

A nadie se le oculta la gravedad que entraña el hecho de que el jefe del Estado y jefe supremo de las Fuerzas Armadas se crea en el deber de amonestar a los que en el cuartel general del Ejército, con motivo del funeral por el alma del general Ortín, cometieron unos actos que el ministro de Defensa calificó de inadmisibles. Las muy medidas y prudentes palabras del monarca, que es el primer soldado, habrán caído como un bálsamo en los ambientes políticos, sobre todo, si contribuyen, como es de esperar, a evitarnos las trágicas consecuencias de unas Fuerzas Armadas divididas, prestas a reaccionar con irritación ante nuevos y previsibles actos terroristas.

El automóvil utilizado en el asesinato del general Ortín trae cola

Se ocultó el hallazgo del coche

(Redacción y agencias.) – En medio del absoluto silencio que rodea las investigaciones que se están llevando a término en relación con el atentado que el pasado miércoles costó la vida al general Ortín, ayer se anunció la localización del automóvil que utilizaron, para su huida, los autores del mismo. La noticia, sin embargo ha traído cola. La autoridad competente impondrá –según informó la agencia «Efe» las oportunas sanciones, por negligencia, a los presponsables de no comunicar en su momento a las autoridades policiales el hallazgo del automóvil utilizado por el comando de ETA para cometer el atentado que el pasado miércoles costó la vida del gobernador militar de Madrid, general Ortín Gil.



Las investigaciones en relación al asesinato del gobernador militar de Madrid traen cola.

Según una nota del Gobierno Civil facilitada a «Efe», tal demora ha dificultado la investigación del caso.

El texto afirma que la Policía Municipal de Madrid comunicó al «091», a las 0.40 horas de ayer que el vehículo utilizado el día tres para perpetrar el citado atentado se hallaba recogido en el depósito de la empresa contratada «Cemesa», ubicada en el complejo Azca.

Según la misma nota, la grua número 82 de esa empresa, a las 18.30 horas del mismo día que se produjo el atentado, había retirado de la Avenida de Felipe II, frente al número 28, el «Seat 131» matrícula M-6522-BT, de color blanco, que se encontraba en doble fila e interceptaba la circulación.

En el depósito, al que fue transportado el vehículo se han presentado un equipo de desactivación de explosivos y el gabinete central de identificación, ambos dependientes de la Dirección General de Seguridad, para proceder al examen pericial del mismo.

Después, el turismo fue trasladado a las dependencias policiales donde se le efectua un detallado estudio técnico-policial.

El hecho de que el coche se ancontrara en un depósito municipal ha hecho que se retrasara su hallazgo, con lo que se ha perdido un tiempo muy importante para el desarrollo de las investigaciones, según La Policía.

Precisamente la Policía sospechaba que el coche podía estar en algún garage, ya que al ver que no era localizado en ninguna calle de Madrid, ni en las carreteras próximas, se habían comenzado a buscar en los aparcamientos públicos y garages tanto públicos como privados.

Por otra parte, todo hace suponer que los autores del asesinato abandonaron el coche de forma precipitada en la avenida de Felipe II, situada a unos 500 o 600 metros del lugar donde se cometió el asesinato, y una vez allí tomaron otros coches que les estaban esperando, para esconderse en algún «piso franco».

Real decreto

Aumento para jubilados y pensionistas

(Agencias.) – El Boletín Oficial del Estado publicó ayer el real decreto-ley mediante el cual podrán hacerse efectivos, con efectos desde el pasado primero de enero, los aumentos de remuneraciones y pensiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que como se sabe afectan a todos los funcionarios y pensionistas y tienen una media respectiva del doce y diez por ciento.

La disposición, aprobada en el Consejo de Ministros del pasado 29 de diciembre, llena el vacío existente por la falta de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para este año, enviados a las Cortes y que, por la disolución de éstas, no podrán ser aprobados hasta después de las elecciones. Para ello, teniendo en cuenta que no han sido presentadas enmiendas tendentes a su reducción, se anticipan los artículos de los Presupuestos Generales del Estado relativos a los créditos de personal, del séptimo al onceavo, ambos inclusive.

La medida, que no excluye una posterior actualización de dichas remuneraciones y pensiones, ha sido adoptada para impedir que el retraso en la prórroga y aprobación de los Presupuestos del Estado incida negativamente en los colectivos afectados y frene la demanda de manera inconveniente para mantener su crecimiento en la forma prevista.

Probablemente, los militares deberán «ir en formación» a los funerales oficiales

Impedir la insubordinación

(Agencia.) – En el caso de que tuviera que celebrarse un nuevo funeral por algún militar que fuera asesinado, no se descarta que los compañeros de la posible víctima que deseen asistir al mismo tengan que hacerlo de uniforme y permanecer en perfecta formación militar, según manifestó ayer Europa Press de fuentes bien informadas.

Con esta medida –han indicado dichas fuentes– **se pretende impedir la repetición de sucesos similares a los registrados al término del funeral celebrado el pasado día 4 por el eterno descanso del gobernador militar de Madrid, asesinado el día anterior, general Ortín Gil.**

Las mismas fuentes informantes han recordado que los reglamentos de las Fuerzas Armadas ya recogen la forma en que deben celebrarse las honras fúnebres por un militar. En este aspecto, se indica precisamente que los militares presentes deben estar en formación.

Por otro lado, han señalado que es muy probable que no vuelvan a celebrarse reuniones masivas del Ministro de Defensa, teniente general Gutiérrez Mellado, con miembros de las Fuerzas Armadas de distintas zonas militares, de esta forma, también se pretende impedir que surjan incidentes como el registrado el pasado mes de noviembre en Cartagena, a raíz del cual fue arrestado el general de la Guardia Civil Atarés. Estas reuniones-coloquios se han realizado por expreso deseo del ministro de Defensa.

Siempre de acuerdo con las mismas fuentes, es probable que, en lo sucesivo, el Ministro de Defensa sólo mantenga reuniones con pequeños grupos de militares, si se tratara de grupos muy amplios –han dicho–, los militares estarán también en formación, y a las órdenes del mando.

Polémica

Se acabó el Concordato

La creciente ola de atentados que sufre el país, saldada por el momento con siete asesinatos en los siete días que llevamos de año, ha hecho pasar inadvertido un hecho de gran relieve: la firma de unos acuerdos entre España y la Santa Sede para sustituir al Concordato de 1953.

El tema es importante en general y en un país como éste en particular, donde históricamente ha sido siempre muy difícil deslindar los límites del ámbito eclesiástico y del político, y donde la Iglesia sigue desempeñando un papel que va más allá del simple cuidado de las almas.

Los españoles hemos ido siempre detrás de los curas, ya sea con el garrote o con el incensario. Y eso no lo digo yo, sino que lo dijo don Miguel de Unamuno, persona nada sospechosa de heteredoxias, por cierto.

De ahí la importancia de estos nuevos acuerdos, en lo que tienen de intento de normalización de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Lo que sorprende es el extremo sigilo con que el señor Oreja y sus colaboradores del Ministerio de Exteriores han llevado las negociaciones, durante estos dos últimos años con la Santa Sede.

El asunto es lo suficientemente importante como para exigir una información clara y detallada del proceso negociador que culminó el pasado miércoles con la firma de los nuevos acuerdos. Son muchos los ciudadanos que se declaran católicos aquí y es muy elevada –casi seis millones de pesetas anuales– la dotación de la Iglesia que corre a cargo de los presupuestos generales del Estado.

El partido socialista, dígase lo que se diga, el partido más próximo a convertirse en alternativa de poder, ha expresado sus reservas en torno a algunos aspectos de estos acuerdos, singularmente los relativos a la enseñanza. No estaría de más, puesto que la Constitución obliga a todos, que el Gobierno rindiera públicamente cuenta de su gestión en este tema.

SEBASTIAN BERNAL



El «Ya», satisfecho

El órgano de la Editorial Católica no puede ocultar su satisfacción por la firma de los nuevos acuerdos.

«Según nuestras informaciones, los negociadores de una y otra parte consideraron con frecuencia la forma redaccional que mejor recogiera en el acuerdo con la Santa Sede los derechos de todo creyente y pusieron el mayor empeño en que una ley de libertad religiosa confirme pronto para las confesiones minoritarias la misma situación jurídica –evidentemente, no la misma situación aritmética, si los censos tienen algún peso en la vida de la nación– que la que los Concordatos representan para la historia secular y el volumen sociológico de los católicos. La ley iguala derechos; lo que no puede hacer es igualar estaturas...

Finalmente, los acuerdos han sido repetidamente consultados tanto con el Episcopado español en sus diversas instancias como con las fuerzas políticas en sus diversas organizaciones. No puede, pues, hablarse de acuerdos hechos de espalda a los interesados en ellos, aunque tal vez no se haya consultado precisamente a los que en sus manifiestos habían hecho ya su propio Concordato o renunciado a él.»

Un pacto inexplicable

Rafael Wirth, desde la primera página del «Tele-eXpres» no concibe cómo se ha producido la actual regulación de las relaciones Iglesia-Estado.

«No obstante, en el futuro, va a resultar complicado entender el porqué de ese nuevo pacto. A la luz de los Evangelios es imposible imaginar a Jesucristo, San Pedro y los demás apóstoles metidos en tareas burocráticas, firmando folios y poniendo sellos. Pero más imposible todavía, imaginarse a Marcelino Oreja, con traje oscuro y corbata, la cartera en una mano y la pluma en la otra, ante el grupo de apóstoles sentados en el suelo, llenos de polvo del desierto y mojados por el sudor de sus cuerpos. Oreja no habría podido firmar acuerdo alguno con la Iglesia prístina.»

Matizaciones sobre la enseñanza

«Informaciones» matiza alguno de los puntos relativos a la obligatoriedad de la enseñanza religiosa.

«A estos acuerdos se ha llegado mediante un amplio y destacable consenso entre todas las fuerzas políticas españolas, que han encontrado un eco positivo en el Vaticano. Permanecen, sin embargo, algunos puntos de fricción entre esas fuerzas políticas, en particular en lo relacionado a la pervivencia de la religión como asignatura no obligatoria en los niveles primario y medio de la enseñanza pública. Los partidos de izquierda se oponen a ello, pese a la no obligatoriedad estipulada. Parece, en principio, que el sistema previsto en los acuerdos que hoy se rubrican es aceptable, aunque sería aconsejable que el Estado previera también, como alternativas para la elección de los alumnos y de sus padres, que se impartan igualmente cursos facultativos de las otras religiones existentes en España.»

«Nos interesa, en el breve espacio de un comentario editorial, subrayar lo que en los acuerdos concierne a la enseñanza. Es ese un campo conflictivo, que no va a dejar de ofrecernos tensiones en los próximos años. En el acuerdo correspondiente, el Estado reconoce el derecho de los padres sobre la educación religiosa de sus hijos en el ámbito escolar, y se establece que la religión no será asignatura obligatoria, aunque estará incluida en los programas de EGB y BUP. Es ésta, pues, una norma liberal, respetable y estimamos que satisfactoria para los sectores de nuestro país que prefieren para sus hijos una vida moral fundamentada en la honradez del laicismo, sin menoscabo del derecho profundo que la familia tiene a dar a sus hijos educación religiosa seria.